

**ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN HUELVA POR LA QUE SE PRORROGA POR UN AÑO ADICIONAL LA VIGENCIA DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SOBRE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BONARES (HUELVA) (EXPEDIENTE DAE/HU/008/17).**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** En fecha 20/08/2020 la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Huelva emitió Declaración Ambiental Estratégica sobre la Modificación Puntual nº 2 del Plan General de Ordenación Urbanística de Bonares (Expediente DAE/HU/008/17).

**SEGUNDO.-** En fecha 26/08/2020 se notificó el pronunciamiento anterior al Ayuntamiento de Bonares.

**TERCERO.-** Mediante anuncio publicado en el BOJA nº 166/2020 de 27 de agosto se publicitó el otorgamiento de la Declaración Ambiental Estratégica referida.

**CUARTO.-** En fecha 08/03/2022 el Ayuntamiento de Bonares solicitó la prórroga de la vigencia de la Declaración Ambiental Estratégica sobre la Modificación Puntual nº 2 del Plan General de Ordenación Urbanística de Bonares (Expediente DAE/HU/008/17), conforme al procedimiento y plazos previstos en el Art. 38.8 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** El Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (BOJA 31/2019 de 14 de febrero) atribuye el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de medio ambiente a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

**SEGUNDO.-** La competencia para dictar el presente Acuerdo de Prórroga de Vigencia corresponde al titular de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Huelva, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 7/2007, de 9 de julio, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

**TERCERO.-** La tramitación del presente procedimiento se ajusta a lo dispuesto en el Art. 38.8 de la Ley 7/2007 de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía y en el Art. 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Avda. Sanlúcar de Barrameda, 3 21071 HUELVA



FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO	11/03/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmMME7AN6QDCU4UCBDU3GQ7FYWU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



A la vista de los anteriores Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho,

**SE ACUERDA**

**AMPLIAR EN UN AÑO ADICIONAL LA VIGENCIA DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA** de la Modificación Puntual nº 2 del Plan General de Ordenación Urbanística de Bonares (Expediente DAE/HU/008/17/DV).

**La aprobación definitiva de la innovación urbanística** vinculada al presente pronunciamiento **deberá realizarse necesariamente antes del 27/08/2023**. Transcurrida dicha fecha sin que se hubiera producido, este pronunciamiento perderá definitivamente su vigencia y cesará en la producción de sus efectos.

**EL DELEGADO TERRITORIAL**

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO	11/03/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmMME7AN6QDCU4UCBDU3GQ7FYWU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	